



## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0038 PH

Fecha de radicación: 04/05/2021

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-00-01-0004-0953-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-1191
DIRECCION DEL PREDIO:	CARRERA 74 # 69 - 71/75/81/83, CARRERA 75 # 69 - 90, CALLE 70 # 74 - 57 /61/63/51
BARRIO:	Lagos del Cacique
PROPIETARIO(S):	Isabel Cristina Gonzalez Ordoñez , Camilo Alberto Gonzalez Ordoñez y Jose Gabriel Gonzalez Ordoñez
AREA DEL PREDIO:	1.377,00 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad economica
USO:	Residencial, comercio y/o servicio
TRATAMIENTO:	Suburbano
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	987,56 m <sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

##### NIVEL DE ACCESO:

LOCAL COMERCIAL 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-81  
Posee un área privada construida de 28,19 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 28,19 m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-83  
Posee un área privada construida de 38,02 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 38,02 m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL 6: Con nomenclatura de acceso CALLE 70 # 74-51  
Posee un área privada construida de 94,43 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 94,43 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-71  
Posee un área privada construida de 48,80 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 48,80 m<sup>2</sup>.

##### SEGUNDO NIVEL:

OFICINA 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-75  
Posee un área privada construida de 33,53 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 33,53 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO 2 Nivel 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-75  
Posee un área privada construida de 146,73 m<sup>2</sup>. Posee un área privada libre de 24,63 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 171,36 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO 2 Nivel 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-75  
Posee un área privada construida de 20,37 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 20,37 m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL 3: Con nomenclatura de acceso CALLE 70 # 74-57  
Posee un área privada construida de 26,20 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 26,20 m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL 4: Con nomenclatura de acceso CALLE 70 # 74-61  
Posee un área privada construida de 13,78 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 13,78 m<sup>2</sup>.

LOCAL COMERCIAL 5: Con nomenclatura de acceso CALLE 70 # 74-63  
Posee un área privada construida de 17,28 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 17,28 m<sup>2</sup>.

##### TERCER PISO:

APARTAMENTO 3 Nivel 1: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-75  
Posee un área privada construida de 168,40 m<sup>2</sup>. Posee un área privada libre de 38,83 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 207,23 m<sup>2</sup>.

##### CUARTO PISO:

APARTAMENTO 3 Nivel 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 74 # 69-75  
Posee un área privada construida de 193,92 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 193,92 m<sup>2</sup>.

##### QUINTO PISO:

APARTAMENTO 4: Con nomenclatura de acceso CARRERA 75 # 69-90  
Posee un área privada construida de 69,92 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 69,92 m<sup>2</sup>.

CASA LA LOMA: Con nomenclatura de acceso CARRERA 75 # 69-90  
Posee un área privada construida de 87,99 m<sup>2</sup>. Posee un área privada total de 87,99 m<sup>2</sup>.

**NOTA:** El apartamento 3 DUPLEX cuenta con dos niveles en el tercer piso y cuarto piso. El area privada construida total en ambos niveles es de: 362,32 m<sup>2</sup>. Posee un área privada libre total de 38,83 m<sup>2</sup> en los dos niveles. Posee un área privada total de 401,15 m<sup>2</sup> en los dos niveles.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 987,56 m<sup>2</sup>. Total de área Libre Privada de 63,46 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 1051,02 m<sup>2</sup>. Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-19-0277 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º 21-0189 NM expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTA: JUAN CARLOS GARCIA USCATEGUI

Matrícula 68700-64854

Se expide en Bucaramanga, el 09 de noviembre de 2021

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

**DOS**  
CURADURÍA URBANA No. 2  
DE BUCARAMANGA  
Arq. Berenice Catherine  
Moreno Gómez

*Juan Carlos Garcia*  
63.700.640

Nov. 11 / 2021  
10:10 am.